

# Política

Edición papel digital

**SIGUE >>>**

pecto al capítulo de Poder Judicial son los profesores de la Universidad de Los Andes y yo tengo contabilizados a nueve profesores que han expuesto opiniones críticas", afirmó Arancibia. En último escrito. De hecho el Instituto Chileno de Derecho Procesal tiene una posición en contra al diseño que aprobó la Comisión Expertas. Ese organismo mandó a la profesora Irene Rivera a exponer ante el Consejo en contra de este idea de tener cuatro órganos autónomos coordinados por otra instancia más. Las mismas fuentes comentan que otros académicos como Sofía Romero y el exagregado Pedro Pierry, ambos de la Universidad Católica de Valparaíso, también han manifestado sus reparos al capítulo del Poder Judicial. Esto, comentan, debido a que "su visión académica" difiere del camino tomado en el anteproyecto y las sesiones de debate público "son la instancia para hacerlos ver".

La postura tomada por Arancibia también ha generado ruido al interior de Chile Vamos. En esa coalición resienten que desconoce los acuerdos tomados en la Comisión Expertas y que Arancibia aprobó. Sin embargo, fuentes cercanas al proceso comentan que Arancibia siempre ha tenido dudas del capítulo y que cuando votó en el pleno no dio su opinión favorable a, por ejemplo, la norma que establece que la función jurisdiccional recae en los jueces.

Al momento de cerrar la Comisión Expertas, en su discurso de cierre, Arancibia recaló que había asuntos perfectibles del anteproyecto y esperaba que el Consejo retomara esa función. Las mismas fuentes comentan que dado su perfil académico, en la comisión ha optado por permitir que "la academia pueda ser oída".

Los reparos no solo provinieron de Arancibia. Cuando el capítulo se votó en el pleno, el comisionado socialista Flavio Quezada se abstuvo de todo el acaló, ya que argumentó que "por integridad intelectual" no podía votar a favor de esos miras.

Tanto ha sido la molestia en Chile Vamos que la comisionada Katherine Marín (RN) empujó a Arancibia en la misma sesión del viernes. "Dado que el comisionado Arancibia no hizo ninguna pregunta, pero sí hizo una exposición y también dio a entender su opinión, yo lo quiero invitar a que conversemos ya que aprobó muy conformemente este capítulo cuando correspondió hacerlo en la Comisión Expertas. Si tiene alguna diferencia, me parece que es importante poder considerarlo porque todos tenemos el legítimo derecho de cambiar de opinión", dijo la experta.

Arancibia respondió de vuelta. "Agradezco la invitación de la comisionada Marín y en relación con la exposición sobre el concepto de órgano, la hice el día del pleno el día que aprobamos este capítulo. Muchas gracias", replicó el académico.

La tensión no quedó ahí. Cuando Romero, profesor de la Universidad de los Andes, criticó las normas del anteproyecto en esa sesión del viernes, el tono de sus comentarios no fueron bien recibidos. Hubo un momento en que la consejera María Parlo pidió la palabra y en dichos términos le respondió. "Me gustaría solicitar que nuestros expositores nos traten con cierto respeto, no como estudiantes en un colegio, sino como invitados en un órgano constituyente, el cual se merece cierto respeto. Yo no escribí el anteproyecto, yo soy consejera constitucional y no comisionada. Mi apellido

es Parlo y no Parra, y no soy su estudiante", dijo Parlo.

**Los 3/5 de republicanos y Gallardo**

Cuando los republicanos ingresaron sus enmiendas no tocaron el modelo de cuatro órganos que promovió en la Comisión Expertas el comisionado Larraín. En los días previos al ingreso de las indicaciones en plenario comentaban que el análisis no estaba puesto en la pertinencia del diseño de gobierno judicial sino de qué tanto les convenía "irse en contra del modelo de don Hermin" y los costos políticos que eso podría tener debido a su ascendencia en Chile Vamos y la UDI.

Por lo mismo sus indicaciones apuntaron principalmente a eliminar las elecciones al interior del Poder Judicial para que los cuatro órganos sean integrados solo por sorteos, de manera de evitar elecciones politizadas. El sorteo se haría previo a una especie de examen de admisión, para así resguardar que los jueces elegibles cumplan con los requisitos.

Sin embargo, fuentes cercanas de este debate comentan que Banchisi no está contento del modelo. Por lo mismo, está interesado en hacer modificaciones que podrían apuntar algunos detalles de integración, eventualmente, algo más arriesgado. Esto último podría ser disminuir la cantidad de órganos a solo dos

instancias. Eso no está zanjado y será materia de negociación o de debate.

Una vez concluido, Banchisi necesita cumplir con los 3/5 al interior de la comisión para impulsar enmiendas de unidad de propósito. Para eso necesita todos los votos republicanos y el de un consejero más. Ese voto adicional podría ser el de Gallardo.

La consejera tiene dudas del modelo. Tanto así que el fin de semana anterior a la presentación de las enmiendas, cuando la bancada discutía este tema en el Instituto Libertad, manifestó sus dudas y dijo que no estaba por apoyar el modelo tal cual como llegó de la Comisión Expertas y se resguardaba el derecho a hacer cambios. Su postura, comentan fuentes de Chile Vamos, fue respaldada con algunos matices por el comisionado Arancibia, quien también estaba presente en la cita.

"Las críticas actuales de las personas al Poder Judicial no tienen que ver con cuántos órganos vamos a tener. El sistema que tenemos hoy día sí bien puede tener errores, función y seguir funcionando. Lo que se está presentando en el anteproyecto es una innovación que puede presentar errores o riesgos importantes y hay que tratar de ver ahora si podemos subsanar esos errores para que sean los mínimos en un futuro", explicó Gallardo a La Tercera PM.



**1° LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Programa Becas Laborales 2023**

**Se llama a licitación pública para la ejecución del programa de capacitación a través de becas laborales.**

Podrán participar solo Organismos Técnicos de Capacitación, que a la fecha de presentación de las propuestas se encuentren autorizados por Sence.

Las bases se encuentran a la venta desde 02-08-2023 hasta el 11-08-2023 hasta las 14:00 horas al correo [yessenia@otecfrancochileno.cl](mailto:yessenia@otecfrancochileno.cl), cancelando el valor de las bases en la Cuenta Corriente N°98711-05 de Otec Franco Chileno RUT 65.038.137-8 del Banco Chile y enviando comprobante al correo anterior mencionado

Recepción de propuestas será hasta las 14:00 hrs del 24-08-2023, en forma virtual al correo [yessenia@otecfrancochileno.cl](mailto:yessenia@otecfrancochileno.cl). Apertura de las propuestas ante Ministro de fe del SENCE se realizará el 25-08-2023 a las 11:00 horas, en forma virtual, en donde serán invitados todas las Otec que hayan presentado propuestas.

**Valor de las Bases \$29.860**



**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**

**PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE INCENDIO, SISMO Y OTRAS COBERTURAS ADICIONALES ASOCIADA A CRÉDITOS HIPOTECARIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, Ley de Seguros; en la Ley N° 20.552; y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Internacional hace un llamado a todas las compañías de seguro del segundo grupo a participar en la licitación pública de la póliza colectiva de seguro de incendio, sismo y otras coberturas adicionales, asociada a su cartera de créditos hipotecarios.

Podrán participar y adjudicarse la licitación las compañías de seguros autorizadas para operar en Chile, que cumplan los requisitos legales exigidos para estos efectos.

Las Bases de Licitación estarán a disposición de los interesados en participar en la licitación a contar del día 2 de agosto del año 2023, y serán enviadas al correo electrónico indicado por la compañía de seguros, presentando copia de la carta de invitación y los documentos referidos en la misma, en las oficinas de Banco Internacional ubicadas en Avenida Apoquindo Número 8.750, Pao 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 14:00 horas o, alternativamente, también se aceptará enviar la solicitud de remitir los documentos de la licitación mediante comunicación efectuada a la siguiente dirección de correo electrónico: "licitaciones\_seguros@internacional.cl". Con todo, por seguridad de la información, si el envío se llegase a realizar a través de esta modalidad, los documentos de las Compañías deberán estar suscritos mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a lo indicado en la Ley Número 19.796.